



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 23 DE JULIO DE 2020

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBAÑEZ. (Vicesecretario Corporación)

En San Agustín del Guadalix, a 23 de julio de 2020, siendo las 09:15 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibañez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 9 y 17 (2) de julio de 2020, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

2. Contratación

1. Gestión de servicio público del servicio de Escuela Infantil Trinidad Ruiz (2015).- Devolución garantía definitiva

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESCUELA INFANTIL TRINIDAD RUIZ (2015).

ADJUDICATARIO: ATREYU BLOTA CARTO, S.L.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 3 de diciembre de 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 5 de diciembre de 2019

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2015/153

ANTECEDENTES DE HECHO

Formulada solicitud (Nº R.E. 10183 de fecha 19 de noviembre de 2019) por el adjudicatario del contrato referenciado en el asunto, por la que se solicita que se devuelvan y cancelen las garantías prestadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia dictada por el Concejal Delegado del Área de Contratación con fecha 10 de enero de 2020, se han incorporado al expediente los siguientes documentos:

- Informe de Vicesecretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.
- Informe sobre la correcta prestación del servicio e inexistencia de responsabilidades a exigir al contratista.
- Informe de Fiscalización favorable por parte de la Intervención municipal.

Examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y en la disposición adicional segunda del real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público.

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 23 de julio de 2020 Página 1 de 2

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	23/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1f6d75392fb64da9b9f3de1acf49ade1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde, mediante Resolución nº 725 de fecha 25 de junio de 2019; de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por el adjudicatario del contrato cuyos datos se detallan a continuación, dando por liquidado el mismo y, por tanto, procediendo la cancelación de los avales.

Objeto del Contrato: Gestión de servicio público de "Escuela Infantil Trinidad Ruiz (2015)".

Referencia del expediente de contratación: 2015/153

Importe de la garantía definitiva: 47.624,54 € (2 avales de 23.812,27 €)

Nº expedientes contables: 3/2015000000481 y 3/2015000000482.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO.- Dar traslado a la Tesorería municipal y al Responsable del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:18 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Vicesecretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	23/07/2020
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	23/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1f6d75392fb64da9b9f3de1acf49ade1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

